



ACTA N° 050-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE LOS DÍAS 10 Y 11 DE JULIO DEL 2023

En Moquegua, a los diez días del mes de julio del 2023, siendo las 16:00 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Jose Cristobal Carrasco Castro, en su calidad de Secretario General encargado de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario encargado el Abog. Jose Cristobal Carrasco Castro.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DE LAS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 27 y 28.06.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 48-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 27 de junio del 2023 y ACTA N° 49-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 28 de junio del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME LEGAL N.° 0442-2023-OAJ/CO-UNAM** de fecha 23.06.2023, presentado por el señor Jefe de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación del PROYECTO REPORTEROS UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el proyecto "Reporteros UNAM" – Fomentando el Periodismo Estudiantil en la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de tres (03) folios.

- 1.2. INFORME LEGAL N.° 0449-2023-OAJ/CO-UNAM** de fecha 27.06.2023, presentado por el señor Jefe de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de INCLUSIÓN DE CONCEPTOS EN EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE, solicitado por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la inclusión del ítem 79 en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0796-2019-UNAM, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 384-2023-UNAM, respecto al servicio de DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA - FINANCIADO POR EMPRESAS, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 01 del Informe N.° 203-2023-UPM-OPP/UNAM.

- 1.3. INFORME 295-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Diecisiete (17) Cláusulas, Seis (06) folios, en Dos (02) ejemplares.

- 1.4. INFORME 296-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Diecisiete (17) Cláusulas, Seis (06) folios, en Dos (02) ejemplares.

- 1.5. INFORME 297-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A., TECHNOSERVE INC. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A. TECHNOSERVICE INC. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de veinte y un (21) Cláusulas, un (01) anexo, en (10) diez folios en tres (03) ejemplares

- 1.6. INFORME 301-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 10.07.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS GESTIÓN ACADÉMICA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Reconocimiento de Ocho (08) estudiantes seleccionados para la Movilidad Estudiantil Académica – CRISCOS para el semestre 2023-2, de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.7. INFORME N° 247-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE SUPERVISIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación de la Estructura del Análisis de Gastos de Supervisión considerado en el Presupuesto Analítico de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Consulta y Lectura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con CUI. 2336294 a un monto de S/. 330,323.94, sin variación del Presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Proyecto.

- 1.8. INFORME N° 249-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de ACTUALIZACIÓN DE "DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la "Directiva para la Contratación de Bienes, Servicios y/o Consultorías por Montos Iguales o Inferiores a Ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias de la Universidad Nacional de Moquegua", con 15 ítems y 12 anexos, contenidos en Cuarenta y Tres (43) folios.

En este estado, siendo las 18:30 horas del presente día 10 de julio del 2023, el señor Presidente y los señores Miembros de la Comisión Organizadora, ACORDARON: SUSPENDER la Sesión para su continuidad al día siguiente 11 de julio del presente.

REAPERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE COMISIÓN ORGANIZADORA: Siendo las 08:43 horas del día once días del mes de julio del 2023, las autoridades universitarias y funcionario siguientes: Dr. Roberto H. Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM; Dr. Víctor H. Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM; Dr. José L. Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM; y el Abog. Jose Cristobal Carrasco Castro, en su calidad de Secretario General encargado de la UNAM, verificando el quorum del 100% de asistentes, se dio reinicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha, continuando con los puntos de Agenda, materia de convocatoria.

- 1.9. INFORME N° 253-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de DESIGNACION Y PRORROGA DE CONTRATO DE RESIDENTES, RESPONSABLES E INSPECTORES DE IOARR, OBRAS Y/O PROYECTOS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, la Contratación de Residentes, Responsables e Inspectores de IOARR, Obras y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de julio del 2023.

- 1.10. INFORME N° 255-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 04.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR, la transferencia financiera de S/. 57,999.00 de la Unidad Ejecutora 1230: Universidad Nacional de Moquegua, del Pliego 545: Universidad Nacional de Moquegua, a favor de la Unidad Ejecutora 196: Contraloría General del pliego 019: Contraloría General de la República, para financiar el 100% de la retribución económica, incluyendo IGV – por los periodos 2023 – 2024, destinada a la contratación de la sociedad de auditoría (SOA) que se encargará de la realización del control posterior externo de la UNAM.
2. AUTORIZAR, el pago por concepto de designación por el monto de S/ 5,898. 00 soles correspondiente a los periodos 2023 y 2024, a nombre de la Contraloría General de la República, en la cuenta N° 0000-282758 del Banco de la Nación CCI: 018-000-000000-282758-02.

- 1.11. INFORME N° 258-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 05.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de PROPUESTA DE CONFORMACION DE COMITE DE SELECCION

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFORMAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE MICRO DATA CENTER PARA EL IOAAR REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIÓN E INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

- 1.12. INFORME N° 261-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 07.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de DESIGNACION DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 530-2023-UNAM, de fecha 27 de junio del 2023, que designa a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad.
2. APROBAR, la designación y acreditación de los nuevos responsables de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua; incluyendo al Sr. Garcia Zapata Erbert Eulogio y Bach. Diana Susana Llayqui Aro, como Suplentes; en sustitución del Abog Ignacio Juan Cueva Quispe y CPC. Yocelyne Sulay Surco Mendoza.

- 1.13. INFORME N° 262-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 07.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de DESIGNACION COMO RESPONSABLE DE LA COMPONENTE III, CAPACITACION del proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar, al ING. JOSE PAUL QUISPE HUILLCA, como Jefe de Proyecto: "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Central, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua", ejecutado por la Modalidad de Administración Directa.

- 1.14. INFORME N° 251-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de AMPLIACIÓN PLAZO N° 03 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDÍN DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la ampliación de plazo N° 03, de la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDÍN, DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA", para cumplir con la ejecución de las metas programadas y alcanzar la finalidad del PIP; por la causal de Demora o el desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos, debidamente probados; por el periodo de 98 días calendarios; siendo el nuevo plazo de ejecución de 439 días calendarios, que inicia el 09 de mayo del 2022 y concluyen el 21 de julio del 2023.

- 1.15. INFORME N° 256-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de NULIDAD DE PROCESO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2023-ORC/UNAM-1

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DECLARAR, la NULIDAD DE OFICIO del Procedimiento de Selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-OEC-UNAM-1, para la Adquisición CABLEADO ESTRUCTURADO, para el proyecto: "REMODELACIÓN DE CENTRO DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN E INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por actos que contravienen las normas legales prescinden de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable; retro trayendo a la etapa de evaluación y calificación de ofertas,
2. DETERMINAR, las responsabilidades administrativas a través de la Secretaría Técnica y el respectivo órgano instructor de la Universidad Nacional de Moquegua, a quienes hayan ocasionado la nulidad del procedimiento de selección descrito en el artículo precedente.
3. EXHORTAR, a los órganos intervinientes en las contrataciones, considerar y dar cumplimiento a los plazos prescritos en la normativa de contrataciones del Estado, a fin de evitar futuras situaciones controversiales con los postores o adjudicatarios de la buena pro.

- 1.16. INFORME 217-2023-DPSEU/VIPAC/UNAM de fecha 07.07.2023, presentado por el Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO A DOCENTES POR EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2022

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Reconocimiento y Felicitación a los docentes que durante el año académico 2022 han realizado proyectos de Proyección Social donde se obtuvo un impacto positivo y realce en la Filial Ilo y en Región Moquegua, conforme al Informe N° 217-2023-DPSEC/VIPAC/UNAM.

- 1.17. MEMORANDO N° 176-2023-P-UNAM de fecha 20.06.2023, presentado por el Señor Presidente de la comisión organizadora, donde solicita aprobación de DESIGNACION DE DIRECTOR

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Dar por concluida, la designación del Dr. Gregorio Arroyo Japura, como Director encargado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción, agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo de confianza temporal encomendado.
2. Designar, al Dr. Pedro Jesus Maquera Luque, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 402-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. MAMANI QUISPE JUANA SUSANA, con código de matrícula N° 2017101014 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. JUANA SUSANA MAMANI QUISPE, con código N° 2017101014.

- 2.2. INFORME N° 403-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. GONZALES SOMOCCO VERONICA, con código de matrícula N° 2016101018 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. VERONICA GONZALES SOMOCCO, con código N° 2016101018.

- 2.3. INFORME N° 404-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. MAMANI VALDIVIA ADRIANA FERNANDA, con código de matrícula N° 2017101041 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. ADRIANA FERNANDA MAMANI VALDIVIA, con código N° 2017101041.

- 2.4. INFORME N° 422-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 05.07.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. MOLINA SANDOVAL BEDER, con código de matrícula N° 2016101036 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social al Sr. BEDER MOLINA SANDOVAL, con código N° 2016101036.

- 2.5. INFORME N° 414-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. TORRES JAEN LUCERO IVETT, con código de matrícula N° 2016102042 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la Srta. LUCERO IVETT TORRES JAEN, con código N° 2016102042.

- 2.6. INFORME N° 413-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. MAMANI PACORI GINA EDITH LILIAN, con código de matrícula N° 2014205011 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. GINA EDITH LILIAN MAMANI PACORI, con código N° 2014205011.

- 2.7. INFORME N° 429-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS a favor de la Srta. PUMA EUGENIO YESSICA ROSALIA, con código de matrícula N° 2010102005 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a la bachiller YESSICA ROSALIA PUMA EUGENIO, con Código N° 2010102005.

- 2.8. INFORME N° 430-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS a favor de la Srta. COPA CHIPANA CECILIA MARGARITA, con código de matrícula N° 2009102020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a la bachiller CECILIA MARGARITA COPA CHIPANA, con Código N° 2009102020.

- 2.9. OFICIO N° 282-2023-VIPAC/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES CONTRATADOS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados del Departamento Académico de Ciencias Básicas contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 293-2023-UNAM de fecha 01 de abril del 2023, respecto a la Carga Académica del semestre 2023-I del Sr. JUAN CARLOS CHAVEZ DELGADO, con eficacia anticipada a partir del 15 de mayo del 2023, quedando conforme al detalle contenido en el ANEXO 1 que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.
2. MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados del Departamento Académico de Ciencias Básicas contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 322-2023-UNAM, de fecha 18 de abril del 2023, respecto a la Carga Académica del semestre 2023-I del Sr. ARNULFO ANDRE MEDINA VILLEGAS, quedando conforme al detalle contenido en el ANEXO 1 que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

- 2.10. OFICIO N° 283-2023-VIPAC/UNAM de fecha 03.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES CONTRATADOS - DACB.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados del Departamento Académico de Ciencias Básicas contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 293-2023-UNAM de fecha 01 de abril del 2023, respecto a la Carga Académica del semestre 2023-I de la Ing. JUANA GUADALUPE VASQUEZ FLORES, con eficacia anticipada a partir del 18 de abril del 2023, quedando conforme al detalle contenido en el ANEXO 1 que forma parte de la presente resolución, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

- 2.11. OFICIO N° 287-2023-VIPAC/UNAM de fecha 10.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS NATIVAS PARA MIEMBROS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Proyecto de Capacitación en Idiomas Extranjeros y Lenguas Nativas para miembros de la Escuela de Aviación del Ejército, el cual consta de nueve (09) folios, implementando en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Aviación del Ejército y la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.12. OFICIO N° 289-2023-VIPAC/UNAM de fecha 11.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Dar por concluida, la designación del Mgr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado, como Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción, agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo de confianza temporal encomendado.
2. Designar, al Dr. Gerardo Hugo Flores Mestas, como Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción,

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.º 131-2023-VPI/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA INCENTIVO POR PUBLICACIÓN CON FILIACIÓN UNAM Y POR PATENTE CON TITULARIDAD DE LA UNAM- 2023.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las Bases de Fondos Concursables para Incentivo por publicación con filiación UNAM y por Patente, con titularidad de la UNAM 2023, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenido en Diez (10) folios.

- 3.2. OFICIO N.º 132-2023- VPI/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la directiva para la "Formación y Evaluación de los Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional de Moquegua", contenido en dieciséis (16) folios.

- 3.3. OFICIO N.º 133-2023- VPI/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PUBLICACIONES DE CAPÍTULOS DE LIBROS, ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PATENTES CON FILIACIÓN A LA UNAM EDICIÓN 2023.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las Bases de la "CONVOCATORIA PARA PUBLICACIONES DE CAPÍTULOS DE LIBROS, ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PATENTES CON FILIACIÓN A LA UNAM EDICIÓN 2023, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenido en Trece (13) folios.

- 3.4. OFICIO N.º 136-2023-VPI/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de CAPACITACIÓN: "DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS POR UHPLC PARA LA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN MATRICES AMBIENTALES"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el curso de capacitación denominado: "DESARROLLO Y VALIDACION DE MÉTODOS ANALÍTICOS POR UHPLC PARA LA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN MATRICES AMBIENTALES", presentado por el Dr. Franz Zirena Vilca Director del Proyecto de Investigación titulado: "Presencia de Residuos de Antibiótico en el río Osmore, en Agua Potable de las ciudades de Ilo y Moquegua y su relación con la Salud de la Población", aprobado mediante Resolución de C.O. N° 310-2020-UNAM.

- 3.5. OFICIO N.º 137-2023- VPI/UNAM de fecha 06.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de CIERRE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL: "RADIOGRAFÍA Y ESTRATEGÍA TERRITORIAL DE LA REGIÓN MOQUEGUA"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Cierre del Proyecto de Investigación de Carácter Especial denominado: "RADIOGRAFÍA Y ESTRATEGÍA TERRITORIAL DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 317-2020-UNAM, de fecha 02 de julio de 2020, con un presupuesto ascendente a S/. 742,565.00 Soles, con un plazo de ejecución de 18 meses, con el equipo Investigador: Investigador principal: Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado, Investigador Asociado: Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe, Investigador Externo: Arq. Jonás Figueroa Salas, Ing. Alicia Quispe Mogollón, Bach. Majhumi Jhuliana Bustios Apaza; por la causal de no haber iniciado la ejecución del Proyecto de Investigación, conforme lo prevé el Plan de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Investigación de la UNAM, correspondiendo resolver el contrato.

- 3.6. OFICIO N.º 140-2023- VPI/UNAM de fecha 07.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONFORMAR EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO TITULADO: "EVALUACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE PESTICIDAS E INCREMENTO DE SU LIXIVIACIÓN EN SUELOS AGRÍCOLAS DEL VALLE DEL RÍO OSMORE, DEBIDO A LA PRESENCIA DE ANTIBIÓTICOS EN EL AGUA DE RIEGO"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONFORMAR, el equipo del Proyecto de Investigación: titulado: "Evaluación de la Degradación de Pesticidas e Incremento de su Lixiviación en Suelos Agrícolas del Valle del Río Osmore, debido a la presencia de Antibióticos en el Agua de Riego", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 637-2022-UNAM, lo cual se excluye al Sr. Elvis Jack Colque Ayma.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 236
MOQUEGUA - PERÚ

3.7. OFICIO N.º 141-2023-VPI/UNAM de fecha 10.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE C.O. NO 0484-2023-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECTIFICAR, con efectos al 12 de junio del 2023, el TERCER CONSIDERANDO y el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 0484-2023-UNAM de fecha 12 de junio del 2023; REFORMANDO en cada uno de ellos, el equipo del Proyecto de Investigación Individual denominado "OBESIDAD Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN EL CONTEXTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, PERÚ", de acuerdo al cuadro detalle contenido en el Informe N.º 0590-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 04.07.2023.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 09:40 horas del 11 de junio del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

NO CORRE
LEY N.º 30220



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

3.7. OFICIO N.º 141-2023-VPI/UNAM de fecha 10.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE C.O. NO 0484-2023-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECTIFICAR, con efectos al 12 de junio del 2023, el TERCER CONSIDERANDO y el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0484-2023-UNAM de fecha 12 de junio del 2023; REFORMANDO en cada uno de ellos, el equipo del Proyecto de Investigación Individual denominado "OBESIDAD Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN EL CONTEXTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, PERÚ", de acuerdo al cuadro detalle contenido en el Informe N.º 0590-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 04.07.2023.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 09:40 horas del 11 de junio del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. JOSÉ C. CARRASCO CASTRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
O.A.M. N° 166



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN